

N.º 675.024



El Ayuntamiento para reducir a un solo Colegio electoral los tres en que hasta ahora ha estado dividido este término, por los trámites consignados en el artículo 29 de la ley Municipal vigente; y enterada la Corporación de acuerdo: Se publique esta reducción en el Boletín oficial de la provincia y por medio de un bando a los fines que el referido artículo determina en sus distintos casos.

Se dio cuenta en los boletines oficiales y gacetas de la semana, acordando el cumplimiento de las prescripciones.

Y habiendo sido acordado en que se darán fe de esta resolución que firmaron los Señores que abajo se publican.

[Handwritten signatures]
 Juan García y García Juan María Juan Ferrer
 José de las Cajas Ant. J. J. J. J.
[Signature]

[Signature]
 Antonio Ramirez
 Secretario

Acta ordinaria del día 18 de Junio de 1876

En la villa de Madrid a los diez y ocho días del mes de Junio de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en la Sala capitular de la misma, para celebrar la sesión ordinaria de este día los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del alcalde D. Juan García y García, y siendo tal hora marcada para la reunión por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta

